



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

N° 760-2022-CF-FIIS

Callao, 13 de diciembre del 2022

Visto el Expediente N° E2016118 del 06.09.2022 presentado por Don CASTRO HUARACA MAXIMO JULIAN, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la Modalidad de Examen Escrito.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 086-2022-II-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019.

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “XLVI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”, la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente N° E2016118 en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día martes 13 de diciembre del 2022, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don CASTRO HUARACA MAXIMO JULIAN, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
2. ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO

CC.: Archivo.